



GREMIOS HABÍAN ACUSADO IRREGULARIDADES EN EL PROCESO.

Municipio responde a acusaciones de gremios sobre el Plano Regulador

La Municipalidad de Iquique, a través de una declaración pública, le respondió a la Cámara Chilena de Construcción, CChC, de Tarapacá y la Asociación de Industriales de Iquique, AII, quienes solicitaron a la Seremi de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá revisar los procesos del proyecto de Plan Regulador Comunal, PRC, de Iquique, debido a que consideran que la iniciativa tendría irregularidades, instrumento que

recién se aprobó en su anteproyecto el año pasado.

La casa edilicia dijo que las observaciones realizadas por la Asociación de Industriales de Iquique y el Tamarugal al municipio, fueron "contestadas y remitidas por correo electrónico, misma vía por las que fueron recibidas, el pasado 8 de noviembre de 2024".

Agregaron que todos los gremios denunciados han sido "parte de la

Comisión Asesora teniendo la posibilidad de remitir observaciones y participar en todas las etapas, en las que siempre respondimos sus consultas".

Añadieron que el Plan Regulador Intercomunal Costero de Tarapacá (PRICT), a diferencia del Plano Regulador Comunal, "plantea diferencias conceptuales sobre lo que son densidades máximas, brutas y promedio. En ese sentido, este proceso ha man-

tenido "el pleno respeto al PRICT como instrumento jerárquicamente superior al PRC".

Por último, señalaron que el Ministerio de Medio Ambiente dio su informe favorable en 2023 al nuevo instrumento de planificación urbana y explicaron que están a la espera del informe que emita el Ministerio de Vivienda, para "aclarar y corregir cualquier observación que esta cartera pueda realizar".

